



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

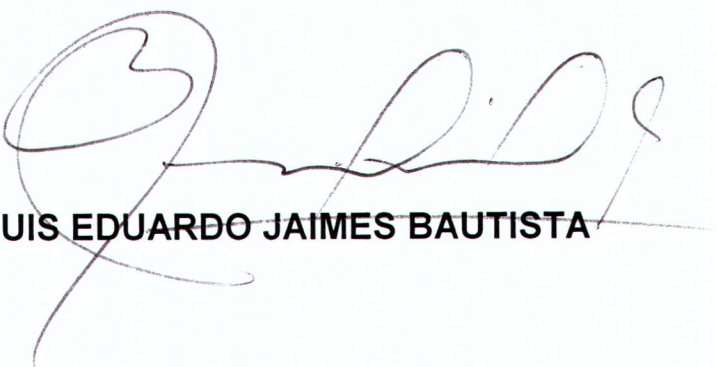
COMISIÓN PRIMERA O COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONSTANCIA DE APROBACION EN PRIMER DEBATE

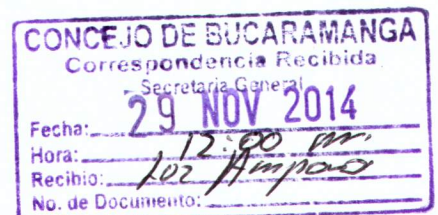
El suscrito Secretario de la Comisión Primera o de Hacienda y Crédito Público del Honorable Concejo de Bucaramanga, hace constar que **PROYECTO DE ACUERDO No. 070 DE NOVIEMBRE 20 DE 2014, “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES, PARA CONTRATAR EL MEJORAMIENTO NUTRICIONAL MEDIANTE LA ENTREGA DE COMPLEMENTOS NUTRICIONALES Y SU INTERVENTORÍA.”**

Fue aprobado el original del Proyecto de Acuerdo como se registra en el Acta No. 014 de Noviembre 26 de 2014

El Secretario,



LUIS EDUARDO JAIMES BAUTISTA





CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISIÓN PRIMERA O COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

FOLIO 1

INFORME DE COMISIÓN

La Comisión Primera o Comisión Hacienda y Crédito Público del Honorable Concejo de Bucaramanga, informa a la Plenaria que en reunión efectuada el día 26 noviembre de 2014, se llevó a cabo en el Salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento del Concejo, el Estudio en Primer debate del **PROYECTO DE ACUERDO NO. 070 DE NOVIEMBRE 20 DE 2014, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES, PARA CONTRATAR EL MEJORAMIENTO NUTRICIONAL MEDIANTE LA ENTREGA DE COMPLEMENTOS NUTRICIONALES Y SU INTERVENTORÍA."**

Que para el estudio del presente Proyecto de Acuerdo asistieron los Honorables Concejales: MARTHA ANTOLINEZ GARCÍA, DIEGO FRAN ARIZA PEREZ, DIONICIO CARRERO CORREA, HENRY GAMBOA MEZA, NANCY ELVIRA LORA, todos ellos miembros de la Comisión Primera, con voz y voto, igualmente, igualmente hicieron parte de este estudio los funcionarios de la Administración citados: Dra. Martha Rosa Amira Vega Blanco, Secretaria de Hacienda; Dr. Alberto Malaver Serrano, Jefe de Presupuesto, Dra. Yolanda Tarazona Alvarez, Secretario de Planeación, la Dra. Tatiana del Pilar Tavera Arciniegas, Asesora del Despacho del Alcalde.

Realizados el respectivo llamado a lista, siendo las dos de la tarde (2:00 P.M.) hora citada como se registra en el acta de la Comisión, respondieron a lista al primer llamado Dos (2) Honorables Concejales de la Comisión Primera, no existiendo el quórum reglamentario. La Presidenta ordena hacer el segundo llamado en 15 minutos. El Secretario hace el segundo llamado a lista, respondiendo cinco (5) Honorables Concejales, existiendo el quórum decisorio.

La Presidenta de la Comisión, solicita al secretario de la Comisión dar lectura al orden del día, el cual contenía los siguientes ítems:

ORDEN DEL DIA

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

II

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III

ESTUDIO EN PRIMER DEBATE:

PROYECTO DE ACUERDO NO. 065 DE OCTUBRE 30 DE 2014, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA FINANCIAR LA OPERACIÓN DE LA PLANTA DE LIXIVIADOS EN EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL EL CARRASCO



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISIÓN PRIMERA O COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

FOLIO 2

UBICADO EN JURISDICCIÓN DE BUCARAMANGA, CONFORME A LA
DECLARATORIA DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA”

IV

ESTUDIO EN PRIMER DEBATE:

PROYECTO DE ACUERDO NO. 070 DE NOVIEMBRE 20 DE 2014, “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES, PARA CONTRATAR EL MEJORAMIENTO NUTRICIONAL MEDIANTE LA ENTREGA DE COMPLEMENTOS NUTRICIONALES Y SU INTERVENTORÍA.”

V

ESTUDIO EN PRIMER DEBATE:

PROYECTO DE ACUERDO NO. 071 DE NOVIEMBRE 20 DE 2014, “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES”

VI

LECTURA DE COMUNICACIONES, PROPOSICIONES Y VARIOS

Bucaramanga miércoles 26 de noviembre de 2014

Hora: 2:00 P.M.

Lugar: Salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento

La Presidenta,

MARTHA ANTOLINEZ GARCÍA

El Secretario,

LUIS EDUARDO JAIMES BAUTISTA.

DESARROLLO DEL INFORME

Que después de leído el Segundo punto: Aprobación del Orden del día por el Secretario, la Presidenta, le concede la palabra al Concejal Dionicio Carrero Correa, quien presenta una proposición para modificar el Orden del día, pasando el Tercer punto para el Quinto y el Quinto punto para el Tercero, en el orden del día. La Presidenta somete a consideración y aprobación la modificación del Orden del día, siendo aprobado por (5) Honorables Concejales, en cumplimiento del Reglamento Interno, Acuerdo No. 015 del 14 de julio del 2014.

La Presidenta solicita al Secretario dar lectura al Cuarto punto del Orden del día.

ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 070 DE NOVIEMBRE 20 DE 2014, “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES, PARA CONTRATAR EL MEJORAMIENTO NUTRICIONAL MEDIANTE LA ENTREGA DE COMPLEMENTOS NUTRICIONALES Y SU INTERVENTORÍA.”



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISIÓN PRIMERA O COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

FOLIO 3

Que la ponencia del presente Proyecto de Acuerdo fue asignada por el Presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga, al Honorable Concejal **HENRY GAMBOA MEZA**, quien radicó ante la Secretaría de la Comisión Primera, el respectivo documento que contiene la Ponencia del Proyecto de Acuerdo en estudio, en cumplimiento del Acuerdo Municipal No. 015 del 14 de julio de 2014, Reglamento interno del Concejo de Bucaramanga.

La Presidenta solicita al Secretario de la Comisión dar lectura a la Ponencia.

Leída la ponencia favorable al proyecto de Acuerdo No. 070 del 20 de noviembre de 2014, la cual viabiliza el estudio en Primer Debate en la Comisión Primera, la presidenta somete a consideración y aprobación de los Honorables Concejales de la Comisión Primera. Siendo aprobada por cinco (5) Honorables Concejales de la Comisión Primera.

Que aprobada la Ponencia favorable por parte de la Comisión, la Presidenta ordena al Secretario de Acuerdo al Reglamento Interno del Concejo Municipal No. 015 del 14 de Julio de 2014, Artículo 173 dar lectura al Articulado del proyecto de Acuerdo No. 070 del 20 de noviembre de 2014.

El Secretario de la Comisión da lectura al Artículo Primero, original del proyecto de Acuerdo.

Leído el Artículo Primero Original del Proyecto de Acuerdo, la Presidenta lo somete a consideración y aprobación, siendo aprobado por los cinco (5) Concejales de la Comisión Primera.

La Presidenta ordena al Secretario de la Comisión dar lectura al Artículo Segundo.

Leído el Artículo Segundo Original del Proyecto de Acuerdo por el Secretario, la Presidenta lo somete a consideración y aprobación de la Comisión. Siendo aprobado el original del Proyecto de Acuerdo por los cinco (5) Concejales de la Comisión Primera.

La Presidenta ordena al Secretario de la Comisión dar lectura al Artículo Tercero.

Leído el Artículo Tercero Original del Proyecto de Acuerdo por el Secretario, la Presidenta lo somete a consideración y aprobación de la Comisión. Siendo aprobado el original del Proyecto de Acuerdo por los cinco (5) Concejales de la Comisión Primera.

La Presidenta ordena al Secretario dar lectura a la Exposición de motivos



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISIÓN PRIMERA O COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

FOLIO 4

El Secretario da lectura a la Exposición de motivos, original del Proyecto de Acuerdo.

La Presidenta los somete a consideración y aprobación la Exposición de Motivos. Siendo aprobada por los cinco (5) Concejales de la Comisión Primera.

La Presidenta ordena al Secretario dar lectura al Considerando.

El Secretario da lectura al Considerando Original del proyecto de Acuerdo No. 070 del 20 de noviembre de 2014. La Presidente lo somete a consideración y aprobación, siendo aprobado por los cinco (5) Concejales de la Comisión Primera.

La Presidente solicita al Secretario dar lectura al Preámbulo.

El Secretario da lectura al preámbulo Original del proyecto de Acuerdo. La Presidenta lo somete a consideración y aprobación. Siendo aprobados por los cinco (5) Concejales de la Comisión Primera.

Aprobado el Preámbulo el Presidente ordena al secretario dar lectura al Título del Proyecto de Acuerdo.

Leído el Título, Original del Proyecto de Acuerdo No. 070 del 20 de noviembre de 2014., por el Secretario, la Presidenta lo somete a consideración y aprobación de la Comisión Primera. Siendo aprobado por los cinco (5) Concejales.

La Presidenta Pregunta a los Honorables Concejales de la Comisión Primera, si quieren que el Proyecto de Acuerdo No. 070 del 20 de noviembre de 2014., pase a Segundo debate en la Plenaria del Concejo, así lo aprueba Comisión por los cinco (5) Concejales.

Aprobado el estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No. 070 del 20 de noviembre de 2014. la Presidenta de la Comisión Primera, manifiesta que de acuerdo a la Ley y al Reglamento Interno de la Corporación, el Secretario envíe a la Secretaría General para que sea trasladado a la Plenaria del Honorable Concejo y surta el segundo debate.

Aprobado el Proyecto de Acuerdo No. 070 del 20 de noviembre de 2014, la Presidente ordena al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

6°. LECTURA DE COMUNICACIONES.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISIÓN PRIMERA O COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

FOLIO 5

El secretario informa a la señora Presidenta que sobre la mesa no existe comunicación alguna y procede a dar lectura, al siguiente punto del orden del día

7º. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Secretario informa a la Presidencia que no existen proposiciones.

Agotado el Orden del día el Presidente levanta la Sesión de la Comisión Primera, siendo las Tres y cincuenta y cinco (3:55 P. M.) del día 26 de noviembre del 2014

Este informe de comisión tiene su sustento legal en el Acuerdo Municipal No. 015 del 14 de julio de 2014 o Reglamento Interno del Concejo de Bucaramanga.

La Presidenta,


MARTHA ANTOLINEZ GARCÍA

El Ponente:


HENRY GAMBOA MEZA

El Secretario,


LUIS EDUARDO JAIMES BAUTISTA

COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

PONENCIA AL PROYECTO DE ACUERDO No. 070 DE NOVIEMBRE 20 DE 2014

Concejal Ponente: HENRY GAMBOA MEZA

Señora Presidenta y Honorables Concejales de la Comisión:

Me correspondió por designación del señor presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga, dar ponencia al proyecto de acuerdo titulado: **"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES, PARA CONTRATAR EL MEJORAMIENTO NUTRICIONAL MEDIANTE LA ENTREGA DE COMPLEMENTOS NUTRICIONALES Y SU INTERVENTORIA"**, Por lo cual me permito hacer las siguientes consideraciones:

OBJETO DEL PROYECTO DE ACUERDO

El Señor Alcalde de Bucaramanga presenta este proyecto de acuerdo con la finalidad de que se otorguen facultades para comprometer vigencias futuras excepcionales requeridas en el proceso contractual para el mejoramiento nutricional referido a la alimentación escolar en los establecimientos educativos del Municipio de Bucaramanga. Lo cual se encuentra en plena armonía con el Plan de Desarrollo "Bucaramanga Capital Sostenible 2012 – 2015".

DESARROLLO DE LA PONENCIA

Que en virtud del mandato constitucional expresado en el artículo 44, el cual hace referencia como derecho fundamental para la niñez el de propender por una alimentación equilibrada, el Municipio de Bucaramanga a través de la Secretaría de Desarrollo Social ha venido promoviendo las acciones pertinentes con el fin de dar estricto cumplimiento al desarrollo del programa: **APORTES PARA LA PERMANENCIA ESCOLAR-PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR MEDIANTE LA ENTREGA DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y ALMUERZO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.**

Que el sostenimiento del programa de Alimentación Escolar (PAE) en los establecimientos educativos oficiales del municipio, ha contribuido esencialmente a evitar la deserción escolar y al mejoramiento en el rendimiento académico de los estudiantes beneficiados con tan noble programa. Mayor razón para que el cabildo Municipal de su voto de confianza en la aprobación de esta iniciativa y así consolidar la prestación de los servicios educativos en forma integral para el crecimiento y desarrollo intelectual de nuestros niños, niñas y adolescentes en el Municipio de Bucaramanga.

Que esta pretensión tiene su asidero jurídico en la ley 1483 de 2011, la cual autoriza la asunción de vigencias futuras excepcionales en los entes territoriales a iniciativa del ejecutivo municipal y dichas obligaciones contraídas podrán afectar presupuestos de vigencias futuras sin de necesidad de apropiaciones presupuestales en la vigencia en la cual se otorgue dicha autorización.

COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

PONENCIA AL PROYECTO DE ACUERDO No. 070 DE NOVIEMBRE 20 DE 2014

Que de acuerdo al estudio y análisis efectuado al proyecto de acuerdo se concluye en que el objeto del mismo está enmarcado dentro de legalidad, como quiera que las vigencias futuras excepcionales solo pueden ser autorizadas para proyectos de infraestructura, energía, comunicaciones y en gasto público social en los sectores de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, los cuáles deben estar debidamente inscritos y viabilizados en los bancos de proyectos de los entes territoriales. Por lo tanto es importante resaltar la finalidad del proyecto de acuerdo el cual apunta al mejoramiento de la nutricional de las niñas, niños y adolescentes en las instituciones educativas oficiales, como un gasto social en el sector de la educación.

Como ponente de esta importante propuesta invito a los honorables concejales a la aprobación del proyecto de acuerdo con el fin de dotar de herramientas presupuestales o de recursos al Señor Alcalde de la Ciudad, para que siga ejecutando durante la vigencia del año 2015 la seguridad alimentaria y nutricional de los escolares en coordinación con los rectores de cada una de las instituciones educativas oficiales establecidas en el territorio municipal.

Desde esta perspectiva, entendiendo que tanto las razones para la presentación del proyecto enmarcan dentro de los presupuestos legales, atienden el cumplimiento del instrumento de planificación municipal y desarrollo de sus metas, este proyecto es viable y pertinente.

PROPOSICIÓN

Por las anteriores recomendaciones y por encontrar este proyecto de acuerdo No. 070 de 2014, ajustado a la Constitución y a la Ley, me permito presentar ponencia **FAVORABLE**, para el estudio en ~~el~~ Debate en el Salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento. *S. Gamboa*

De los Honorables Concejales:

HENRY GAMBOA MEZA
Concejal Ponente